INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS
(31 de marzo- 2025)

MÍNIMA CUANTÍA No. 100-10 04-004-2025

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) A FAVOR DE LOS FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNCIPAL Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA EL SERVICIO DE FORMA TRANSITORIA EN LA MUNICIPALIDAD, LA POBLACIÓN CAPTURADA Y SINDICADA Y ADOLESCENTES QUE ENTRAN EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL E INGRESAN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA ADOLESCENTES – SRPA(Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes) EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA,

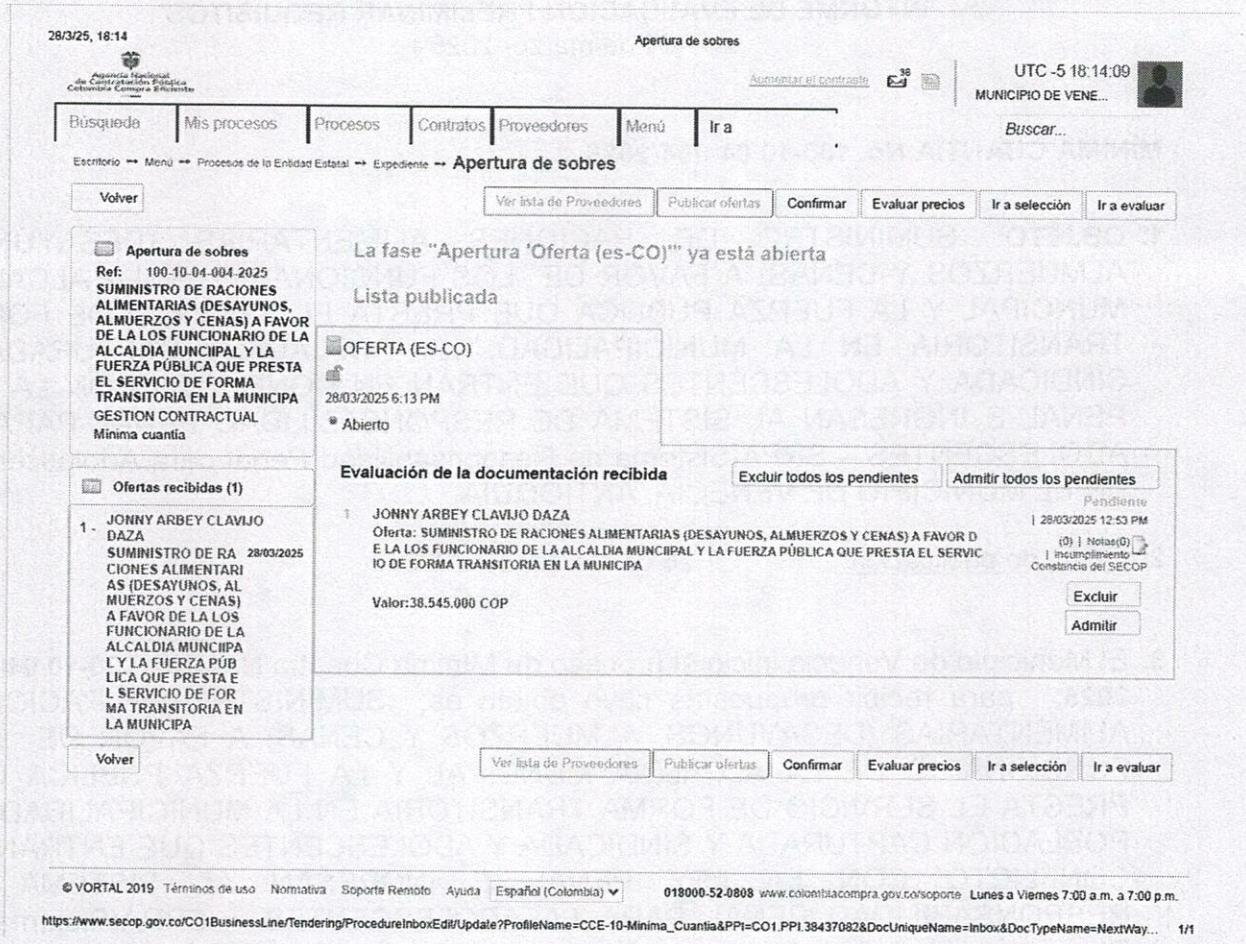
2. Fecha de publicación: 26 de marzo del 2025

3. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. **No. 100-10 04-004-2025,** , para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) A FAVOR DE LOS FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNCIPAL Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA EL SERVICIO DE FORMA TRANSITORIA EN LA MUNICIPALIDAD, LA POBLACIÓN CAPTURADA Y SINDICADA Y ADOLESCENTES QUE ENTRAN EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL E INGRESAN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA ADOLESCENTES – SRPA(Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes) EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA,

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria de Hacienda a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentó la siguiente oferta:



ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Siendo la única propuesta la del Señor JONNY ARBEY CLAVIJO DAZA CC/Nit No. 1037070134, por valor de $38.545.000, se procede a la revisión y verificación de los documentos de la propuesta.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	propuesta económica.	X		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	formulario Nro. 1	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	Aporta certificado	X		
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	El objeto social es acorde con el objeto del proceso	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita		X		

ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.				
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No Aplica			X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía	X		
Hoja de vida de la función pública	La Aporta	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	Se verifica.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante	Se verifica.	X		

legal y si es persona natural del proponente).				
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Se verifica.	X		
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Se verifica	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Se verifica	X		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	Aporta certificado	X		
Certificado REDAM	Aporta certificado	X		
Registro Único Tributario.	Registro Único Tributario.	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales	aporta certificado.	X		
ANEXO No 3: Certificado de pago de los aportes		X		
ANEXO No 4: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta certificado	X		

ANEXO No 5: Compromiso de transparencia	Aporta certificado.	X		
ANEXO No 6: Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	No aplica			X
ANEXO No 7: Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten hasta dos (02) certificados de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Aporto	X		

OBSERVACIONES:

El proponente Jonny Arbey Clavijo Daza CC/Nit No. 1037070134. se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:
Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente presento la única propuesta, la cual cumple con la totalidad de los requisitos de verificación de la invitación MÍNIMA CUANTÍA No. N°.100-10-04-004-2025, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, aceptar la propuesta presentada por el oferente Jonny Arbey Clavijo Daza CC/Nit No. 1037070134.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido, hasta el 31 de marzo de 2024 a las 18:00 p.m. informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, a los Treinta y un (31) dias del mes de marzo del 2025.

Cordialmente,

Jesica calle

Jessica Calle Cano
Secretaria de Hacienda